

En virtud la normativa sobre inventario y gestión de bienes muebles con valor histórico de la Guardia Civil y de conformidad con las misiones se encomiendan al Museo de la Guardia Civil en materia de recuperación, conservación y difusión de la historia del Cuerpo a través de sus objetos, se están revisando los inventariados para identificar posibles carencias. Por ello, se requiere cualquier tipo de **colaboración** por parte del personal de la Institución, sus familiares y de particulares que tengan interés en donar o ceder en concepto de depósito, objetos cuya naturaleza se irá especificando oportunamente.

Los objetos recibidos se catalogarán e identificarán, documentando cada uno tanto a nivel histórico como administrativo y haciendo constar la identidad del donante.

En esta primera se buscan objetos que puedan incluirse en el siguiente epígrafe: "**Distintivos y condecoraciones, tanto civiles como militares, anteriores al 1930**".

Para disponer de criterios de valoración se solicita que colaboradores remitan detalle de los objetos a donar en unión de alguna fotografía a la cuenta de correo electrónico: [dg-estuhistoricos-registro@guardiacivil.org](mailto:dg-estuhistoricos-registro@guardiacivil.org)